



En atención al **Artículo 29 fracción XXX** se presenta reporte de las acciones emprendidas en cumplimiento de las facultades, competencias y funciones asignadas conforme a los ordenamientos municipales a la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología.

FACULTAD	FUNDAMENTO	ACCIONES
Emisión de permisos de poda, derribo y trasplante	Artículos 16 fracción III, 20 fracción IV, 90, 121, de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Colima; y artículos 8 fracción V, 9 fracción IX, 67 y 70 del Reglamento de Protección al Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable de Comala.	Cincuenta y cinco (55) permisos en total, avalando: 57 podas, 85 derribos y 16 trasplantes
Recepción y seguimiento a denuncias ciudadanas	Artículo 60, 138 fracción IV, 147, del 149 al 153 y 155, todos del Reglamento de Protección al Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable de Comala.	Ocho (8) denuncias ciudadanas, presentadas: <ul style="list-style-type: none"> Tres (3) de manera directa ante la Dirección. Tres (3) de manera anónima Dos (2) mediante oficio

ATENTAMENTE
Comala, Col., 31 de marzo de 2022

LIC. ÓSCAR MANUEL GUTIÉRREZ VALENCIA
DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECOLOGÍA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL COMALA, COL.
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA